

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

FASA CHILE S.A.
RUT.: N° 96.809.530-7
Resuelve petición que indica.

MLV
FOLIO 77311043749-11

SANTIAGO, 18.05.2011

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. N° Ex _77311001447___/DRE.13.00

VISTOS:

El escrito de 10.05.2011, presentado por don Marcelo Weisselberger Araujo y María Trinidad García Ojeda, RUT N° 10.032.623-K y 7.038.100-1, ambos de representación legal de **FASA CHILE S.A. RUT N° 96.809.530-7**, todos con domicilio en esta ciudad, calle Miraflores N° 383 Piso 6, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de las Resoluciones N°s Ex1674 de 31.03.2010, 2550 de 19.05.2010 y 1047 de 02.03.2010, dictadas por la XIII D.R. Metrop. Stgo. Centro que autorizaron el uso de las máquinas registradoras ubicadas en calle **AVDA. PROVIDENCIA N° 2128, comuna de PROVIDENCIA**, que se individualizan a continuación.

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
23243	IBM POS 4694	004	82-03576	1
209116	NCR	7446	38653039	2
209117	NCR	7446	38653042	3
209246	NCR	7446	38658284	4
24004	IBM POS 4694	004	82-13205	5
204315	NCR	7446	38566980	7
204316	NCR	7446	38567329	8

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto en forma total las Resoluciones N°s Ex1674 de 31.03.2010, 2550 de 19.05.2010 y 1047 de 02.03.2010, dictadas por la XIII D.R. Metrop. Stgo. Centro, respecto de las máquinas registradoras indicadas en la parte expositiva de esta Resolución.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

JUAN ARREDONDO AVENDAÑO
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA (S)
RES. EX. N° 1897 DE 03.08.2006

Lo que transcribo a Ud. para su
Conocimiento y demás fines.
Saluda a Ud.

DISTRIBUCION:
Depto. Plataforma de Atención y Asistencia
Expediente
Transparencia Activa
C/C A: XV DIREC. REG. METROP. STGO. ORIENTE
Don Marcelo Weisselberger Araujo y María T. García Ojeda, Rep. Legales de
FASA CHILE S.A.
Miraflores N° 383, Piso 6
SANTIAGO